Concursos educativos

Juegos Florales Escolares Nacionales

BASES 2018

PERÚ Ministerio de Educación

El Perú Primero

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

1. PRESENTACIÓN

Los concursos educativos son estrategias pedagógicas que buscan contribuir a la formación integral de los y las estudiantes, contribuyendo al desarrollo de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional. A la vez buscan visibilizar y potenciar sus cualidades académicas y artísticas de los y las estudiantes. El carácter lúdico e integrador mediante el cual se provee espacios para fortalecer una saludable convivencia escolar. A partir de ello, el Ministerio de Educación considera fundamental promover aprendizajes y valores que potencien el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes del Perú.

Asimismo, los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) son, además, un espacio de encuentro intercultural, artístico y tecnológico en el que las y los estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad social y conciencia ambiental.

Los JFEN permiten descubrir en las y los estudiantes sus habilidades de una manera lúdica a través de las disciplinas de participación que ofrece el concurso, aportando a la gestión de una saludable convivencia escolar.

Los JFEN promueven la educación en valores al poner en práctica conductas éticas, puntualidad y orden, respeto, honestidad, entusiasmo y compañerismo. Además, preservan las costumbres locales contribuyendo al fortalecimiento de la identidad social, al mismo tiempo que permiten su enriquecimiento cultural y la promoción continua de una ciudadanía ambientalmente responsable.

Por tercer año consecutivo se realizará el Festival Recreativo y Artístico, a través del cual se desea incentivar la participación de los niños y las niñas del primero al cuarto grado del nivel de Educación Primaria de Educación Básica Regular con la Categoría "O" de manera no competitiva, para ello su ejecución se realizarán durante las festividades del primer "Día del Logro". Las instituciones educativas serán las encargadas de organizar los festivales donde los y las estudiantes podrán participar en las disciplinas de teatro, danza tradicional, vocal grupal y pintura.

Los JFEN cuentan con la participación de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales que forman parte de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR) y de la Educación Básica Alternativa (EBA), en todas las disciplinas y categorías a quienes se les garantizarán las condiciones para su participación.

Durante el año 2017 la participación en los JFEN fue de aproximadamente 53,730 estudiantes en la Etapa II.EE, provenientes de las 26 regiones del país.

2. LEMA MOTIVADOR

Este año el lema motivador de los JFEN es **"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"**, con la finalidad de visibilizar la diversidad cultural que posee y enriquece a nuestro país, conociéndolo a mayor profundidad e interiorizando la importancia del respeto por la diversidad y la propia identidad así como la importancia de una convivencia basada en el diálogo y la complementariedad.

Esta concepción parte de entender que todas las culturas están vivas, es decir, son un proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre ellas, lo cual genera cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo.

Para reflexionar sobre ello, se debe entender la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo

social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias[1].

Los JFEN 2018 buscan posibilitar el encuentro y el diálogo entre las diversas culturas de nuestro país creando un espacio de sinergia intercultural, así como propiciando la afirmación de identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente. Así nuestros estudiantes se integrarán y convivirán armoniosamente respetando y valorando todas nuestras culturas en un espacio de entendimiento e interacción.

A su vez, los y las estudiantes ejercerán durante estos días de celebración, "una ciudadanía comprometida con el logro de metas comunes, afrontando los retos y conflictos que plantea la pluralidad desde la negociación y la colaboración" (CNEB, 2016).

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los JFEN como una estrategia pedagógica que contribuya al logro del perfil de egreso (planteado en el CNEB), promoviendo aprendizajes, valores y actitudes que respeten nuestra diversidad social y cultural.

- Contribuir con el desarrollo personal, colectivo y al ejercicio de una ciudadanía con sentido ético y conciencia ambiental.

- Contribuir a la creación de espacios educativos de expresión artística donde estudiantes y docentes pongan en práctica sus competencias artísticas, físicas, personales y sociales, así como el aprovechamiento responsablemente de las tecnologías de la información, entre otros.

- Brindar un espacio para demostrar una consistente y constante acción formativa dirigido a docentes, estudiantes y autoridades a fin de que se esfuercen por poner en práctica sus capacidades, basada en los valores y actitudes aportando a los siete enfoques transversales del CNEB – como empatía, solidaridad, respeto, honestidad, responsabilidad y superación personal, y valoración de la diversidad para un verdadero diálogo intercultural, entre otros.

- Lograr que los y las estudiantes elaboren proyectos artísticos y tecnológicos, utilizando los diversos lenguajes del arte y el diseño para comunicar sus ideas.

4. ALCANCE DEL CONCURSO

Participarán desde la Etapa IE, todas las instituciones educativas (IIEE.) públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las IIEE. privadas de la EBR, según la categoría de participación que corresponda. Asimismo, participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio), según la categoría de participación que corresponda.

[1] (2001) declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. http://portal.unesco.org

5. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Los JFEN se desarrollan en cuatro etapas y su organización estará a cargo de las siguientes instancias:

5.1 ETAPA IE

Esta etapa se desarrolla en las Instituciones Educativas de la EBR y en los Centros de EBA, con la participación de todos los y las estudiantes. Participan todas las IIEE públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las IIEE. privadas, de la EBR.

En el caso de EBA participan los Centros de Educación Básica Alternativa públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio).

5.2 ETAPA UGEL

En esta etapa participan todas las IIEE de la EBR y los Centros de EBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la Etapa IE de cada una de las disciplinas y categorías que correspondan.

5.3 ETAPA DRE/GRE

En esta etapa participan todas las II.EE. de la EBR y los Centros de EBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la Etapa UGEL de cada una de las disciplinas y categorías que correspondan.

5.4 ETAPA NACIONAL

En esta etapa participan las delegaciones (docentes asesores y estudiantes), conformadas por estudiantes que ocuparon el primer lugar en la Etapa DRE/GRE en cada una de las disciplinas y categorías que correspondan. Es decir, (en la Etapa Nacional participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE/GRE en cada una de las disciplinas presenciales de la categoría C; así como las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales) en la categoría "C" participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE/GRE en cada una de las disciplinas presenciales; así como las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales.

Asimismo, en la categoría "D" participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE/GRE en cada una de las disciplinas presenciales; así como, las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales.

6. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

6.1 CATEGORÍA 0

Comprende a los y las estudiantes del primer, segundo, tercer y cuarto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR.

Los y las estudiantes de esta categoría participan de manera no competitiva a través del FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO, según los criterios establecidos por la Comisión Organizadora de la IE, con la participación de la comunidad educativa. El Festival se deberá ejecutar en el primer "Día del Logro", que se desarrolla en el mes de julio.

Las disciplinas para esta categoría son:

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

ARTES	DISCIPLINAS	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	6	1	7
	Danza Tradicional	8	1	9
ARTES MUSICALES	Vocal grupal	15	1	16
ARTES VISUALES	Pintura	1	1	2

6.2 CATEGORÍA A

Comprende a las y los estudiantes del quinto y sexto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR.
Participan en las Etapas IE y UGEL, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	2	1	3

6.3 CATEGORÍA B

Comprende a los y las estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR.
Participan en las Etapas IE, UGEL y DRE/GRE, en las siguientes disciplinas:

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Mural	Presencial	2	1	3
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	2	1	3

6.4 CATEGORÍA C

Comprende a los y las estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR. Participan en las Etapas IE, UGEL, DRE/GRE y Nacional, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7

	Banda Escolar de Música	Presencial2	25	1	26
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Mural	Presencial	2	1	3
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	2	1	3

6.5 CATEGORÍA D

Comprende a los y las estudiantes del Ciclo Avanzado del CEBA. Participan en las Etapas IE, UGEL, DRE/GRE y Nacional, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Teatro	Presencial	5	1	6
ARTES VISUALES	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Pintura	No Presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Poesía	No presencial	1	1	2
	Cuento	No presencial	1	1	2

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de gestionar el traslado, alojamiento, alimentación, premios, y demás servicios para la atención a los y las estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales para participar en la Etapa Nacional.

[2] En la disciplina "Banda Escolar de Música", participan hasta la Etapa DRE/GRE. La delegación pueden ser integrada también por estudiantes de la categoría B.

7. ORGANIZACIÓN

7.1 CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

La conformación de las comisiones organizadoras se efectuará de acuerdo al siguiente cuadro, según la etapa:

Etapas	Instituciones	Presidente de cada comisión organizadora
IE	IIEE de la EBR o CEBA	Director de la IE de la EBR o del CEBA, o un representante que designe
UGEL	Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)	Director de la UGEL o un representante que designe
DRE/GRE	Direcciones o Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE)	Director de la DRE/GRE o un representante que designe
Nacional	Ministerio de Educación (MINEDU)	Especialista de la DIGEBR

El presidente de cada comisión organizadora (Director de la IE de EBR o del CEBA o representante que designe, Director de la UGEL o representante que designe, Director de DRE/GRE o representante que designe, Especialista de DIGEBR) será el encargado de convocar a los miembros de las comisiones, que estarán compuestas por:

- **Etapa IE:** El Director de la IE de la EBR o del Centro de EBA o un representante que designe, un docente de arte o del área de comunicación y un docente de la IE de la EBR o del Centro de EBA que el Director designe.
- **Etapa UGEL**: El Director de la UGEL, el Jefe de Gestión Pedagógica, un especialista o responsable de los JFEN y un especialista de EBA de la UGEL.
- **Etapa DRE/GRE:** El Director de la DRE/GRE, el Jefe de Gestión Pedagógica, un especialista o responsable de los JFEN de EBR y un especialista de EBA de la DRE/GRE.
- **Etapa Nacional**: El Especialista de la DIGEBR, un representante de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), un representante de la DEBA.

7.2 FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Son funciones de las comisiones organizadoras:

En la Etapa IE, UGEL, DRE/GRE y Nacional (según corresponda)

1. Diseñar su plan de trabajo donde se establezcan los siguientes puntos:
   a) Funciones de los miembros de la comisión.
   b) Plazos de trabajo y cronograma de ejecución de los eventos.
   c) Actividades administrativas y técnicas necesarias para que la etapa del concurso que le corresponda se desarrolle con calidad, transparencia, de manera oportuna y asegure la integridad de todos los participantes:
      - Selección y acondicionamiento de las instalaciones necesarias (escenarios, estructuras temporales, equipos de sonido, video, áreas de exposición de los trabajos no presenciales y los murales) en las que se desarrolle la etapa de los JFEN.
      - Selección estricta de los miembros del jurado calificador para garantizar una justa evaluación, transparencia e imparcialidad del proceso, así como facilitarles los materiales de oficina necesarios para la evaluación.
      - Envío oportuno de los trabajos ganadores de las disciplinas no presenciales debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa

siguiente, hasta quince (15) días antes del inicio del concurso. **De no enviar a tiempo las piezas no será posible su exhibición y calificación.**
- Medidas para garantizar el acceso a atención médica durante los días que dure el concurso.
- Medidas para brindar la seguridad y autorizaciones (ante riesgos sociales y ante riegos de desastres) que los eventos requieran y correspondan.
- Definición de responsabilidades del personal que participe en la organización, planificación, ejecución y evaluación del evento.

2. Ejecutar su plan de trabajo, organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de los JFEN 2018, en su respectiva jurisdicción de acuerdo al cronograma establecido en estas Bases.
3. Enviar al presidente de la Comisión Organizadora de la siguiente etapa la Resolución Directoral de ganadores firmada por el director, hasta quince (15) días antes del inicio de la etapa que corresponda, **de lo contrario no será posible su participación**. En el caso de la Etapa DRE/GRE, deberá enviar la Resolución Directoral firmada por el Director de la DRE/GRE que acredite a las y los estudiantes ganadores a la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional, vía correo electrónico a jflorales@minedu.gob.pe. Para tal efecto, la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional informará de los plazos de presentación de los documentos.
4. Otorgar los reconocimientos correspondientes (estudiantes, docentes asesores y directores de II.EE. de la EBR o de los Centros de EBA).

7.3 RESPONSABLES DEL REPORTE DE GANADORES POR ETAPAS

El único documento que respalda al estudiante ganador o delegación ganadora es la Resolución Directoral que se obtiene a través del portal PERUEDUCA, la misma que deberá estar firmada por el responsable, según el siguiente cuadro:

Etapas	Cargo	Responsable de:
IE	Director(a) de la IE de la EBR o Director(a) del CEBA	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
UGEL	Director(a) de la UGEL	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
DRE/GRE	Director(a) de la DRE/GRE	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
Nacional	Ministro de Educación.	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución de reconocimiento y/o felicitación a los docentes asesores ganadores de esta etapa.

7.4 SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR

7.4.1. Requisitos:

- La o el docente asesor, contratado bajo cualquier condición laboral, es quien está a cargo del proceso formativo del o de la estudiante y/o delegación, es responsable de inscribir al o a la estudiante y/o delegación a través de la Ficha de Inscripción en la Etapa IE. La Ficha de Inscripción deberá ser presentada en cada etapa del desarrollo del concurso para el proceso de acreditación y deberá estar debidamente firmada por el Director de la IE de la EBR o del CEBA (Anexo N° 07).
- Las y los docentes asesores deberán contar con título en educación (Título de profesor o licenciado en educación) y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

- Para ser reconocido como docente asesor, deberá estar debidamente acreditado mediante una credencial emitida por el Director de la IE de la EBR o del CEBA, la cual deberá ser suscrita también por el Director de la UGEL correspondiente (Anexo N° 09).
- Si el director y/o subdirector con horas pedagógicas fuera el docente asesor, deberá acreditar dicha función mediante el cuadro de horas de la IE refrendado por la UGEL.
- Los docentes asesores podrán efectuar solo un cambio en su participación, el mismo que podrá realizarse hasta la Etapa DRE/GRE y solo será aceptado por motivos de enfermedad, cambio de IE, por fallecimiento de un familiar directo o por representar a otra delegación. Asimismo, esta modificación deberá ser debidamente sustentada.
- En estos casos excepcionales, el o la Directora de la IE de la EBR o CEBA deberá acreditar a otro docente como delegado, que labore en la misma IE de la EBR o en el CEBA, y que se desempeñe en la disciplina en la cual reemplazará al docente asesor, el mismo que deberá realizar las funciones establecidas en los ítems 7.4.2 y 7.4.3 y los compromisos detallados en el Anexo N° 04.

7.4.2. Responsabilidad del docente asesor o delegado, en las ETAPAS IE, UGEL y DRE/GRE

- Verificar que la información registrada de sus delegaciones en el Portal de PERUEDUCA sea la correcta (ficha de inscripción y reporte de ganadores en cada etapa).
- Acompañar permanentemente a sus delegaciones desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno y garantizar que los participantes se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante el concurso.
- Cumplir con el cronograma establecido por la Comisión Organizadora a fin de garantizar la participación de su delegación.
- Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- Presentar el documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o carné de extranjería original para los trámites administrativos de toda la delegación a su cargo.
- Firmar la Acta de Compromiso sobre sus responsabilidades durante el desarrollo del concurso (Ver Anexo N° 04), la cual se deberá entregar a la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación.
- Procesar adecuadamente los reclamos o demandas necesarias ante la Comisión Organizadora, para los temas relacionados al uso de las instalaciones, servicios u otros aspectos vinculados al concurso (Ver Anexo N° 02).
- Remitir obligatoriamente en las Etapas IE, UGEL y DRE/GRE, la ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda Escolar de Música, vía correo electrónico al especialista de los JFEN, con un periodo de 10 días de anticipación del inicio del concurso, a fin de dar lectura antes de cada presentación. (Ver Anexo N° 03).

7.4.3. Responsabilidades del docente asesor o delegado en la Etapa Nacional.

- Firmar obligatoriamente las listas de asistencia de sus delegaciones durante el tiempo que dure el concurso.
- Asegurar que la delegación porte permanente su credencial durante todos los días del evento para su correcta identificación y uso de los espacios y servicios.
- Entregar los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en el caso de las rutas intermedias y pasajes aéreos, si fuera el caso.
- Recordar que los servicios de **alojamiento, alimentación y transporte son EXCLUSIVAMENTE** para los estudiantes y docentes asesores o delegados acreditados con la resolución directoral. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA

docente asesor o delegado, ninguna persona (sea padre de familia, niños, docente, parientes o estudiantes no acreditados) podrá hacer uso de dichos servicios.

- Velar por el orden, puntualidad y correcto comportamiento de los participantes tanto en las habitaciones, áreas de comidas, áreas comunes y durante el desarrollo de los concursos.
- Es obligación y responsabilidad del docente asesor o delegado informar a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar sede del concurso durante su estadía por la seguridad de las delegaciones.
- Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la carta de compromiso (Ver Anexo N° 08) debidamente firmada por los padres de los estudiantes participantes.
- Contar con las copias necesarias de los documentos solicitados para el proceso de acreditación.
- Enviar el listado de las personas invitadas para ingresar a las competencias, con 10 días de anticipación al correo jflorales@minedu.gob.pe (Ver Anexo N° 06). Aquellas personas que no se encuentren previamente registradas en dicha lista no podrán ingresar.
- Coordinar los horarios de reconocimiento de ensayo con la Comisión Organizadora, a fin de contar con la autorización respectiva.
- Cuidar que los estudiantes a su cargo mantengan una conducta adecuada, respetando los ambientes donde se realizan las actividades los horarios establecidos por la organización y controlando los programas televisivos que ven los estudiantes en sus respectivas habitaciones.
- Remitir obligatoriamente la Ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Mural y Ensamble Instrumental y Vocal, con un periodo de 10 días de anticipación del inicio del concurso vía correo electrónico a jflorales@minedu.gob.pe, a fin de dar lectura antes de cada presentación. (Ver Anexo N° 03)

7.5 COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

En cada etapa se conformará la comisión de ética y disciplina la cual tendrá como función:

- Resolver los reclamos que se presenten en su etapa, teniendo en cuenta que el fallo de la comisión es inapelable.
- La comisión deberá reunirse para evaluar los reclamos que se hayan presentado y deberán levantar un acta sobre los acuerdos llegados y la resolución del reclamo.
- La comisión deberá dar respuesta a los reclamos en un máximo de 07 días calendarios.
- La comisión deberá estar conformada por tres (03) integrantes.

- **Etapa I.E**
  Director(a) de la IE de la EBR o del CEBA, Coordinador de Tutoría y/o docente Tutor y un miembro del Consejo Educativo Institucional (CONEI).

- **Etapa UGEL**
  Dos especialistas (que no pertenezcan a la comisión organizadora de la Etapa UGEL) que el Director de la UGEL designe y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura.

- **Etapa DRE/GRE**
  Dos especialistas (que no pertenezcan a la comisión organizadora de la Etapa DRE) que el Director de la DRE designe y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura.

- **Etapa Nacional**
  Un especialista de la DIGEBR, un representante de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), un representante de la DEBA.

Los reclamos se presentarán mediante la Ficha Única de Reclamos (FUR) ante la comisión organizadora de la instancia respectiva hasta una semana antes de iniciada la siguiente etapa. (Ver Anexo N° 02).

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Los JFEN 2018 se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	PERIODO DEL CONCURSO	CATEGORIAS
IE	Festival Recreativo y Artístico se desarrolla durante el primer Día del Logro del año escolar.	0
	Desde la aprobación de las Bases hasta el 22 de julio de 2018	A, B, C, D
UGEL	23 de julio al 31 agosto de 2018	A, B, C, D
DRE/GRE	01 al 24 setiembre de 2018	B, C, D
NACIONAL	El plazo de envío de las Resoluciones Directorales de la DRE/GRE será hasta el 30 de setiembre (*).	C, D

(*)Las fechas exactas de la Etapa Nacional serán comunicadas oportunamente a las Direcciones Regionales de Educación, a través del portal www.minedu.gob.pe/concursoseducativos. Los estudiantes de la Categoría D podrán participar y retirarse el mismo día de la competencia quedando el docente asesor en su representación.

9. INSCRIPCIÓN

- La inscripción se realizará a través del portal del Ministerio de Educación ingresando al siguiente enlace: "*www.minedu.gob.pe/jfen/* "
- La inscripción de los participantes en los JFEN 2018 se realizará en la Etapa IE, de acuerdo al cronograma vigente.
- La o el docente asesor o delegado de cada etapa será el responsable de dicha inscripción y deberá estar registrado en PerúEduca para acceder a la ficha de inscripción con su usuario y contraseña.
- Luego de inscribir al participante o delegación en "*www.minedu.gob.pe/jfen/",* la o el docente asesor deberá imprimir la Ficha de Inscripción para ser firmada por el o la Director(a) de la IE de la EBR o del CEBA, la misma que será presentada a la Comisión Organizadora al momento de la acreditación en las siguientes etapas: UGEL, DRE/GRE y Nacional de los JFEN 2018, según corresponda.

Etapas	Responsable del registro en el portal de PERUEDUCA
II.EE.	Docente asesor (a)
UGEL	Especialista de la UGEL
DRE/GRE	Especialista de la DRE/GRE

9.1 PRECISIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN

a) Los y las estudiantes participan por categorías de acuerdo a su ficha de matrícula.
b) Al inscribir a los participantes en los JFEN 2018, las o los docentes asesores, deberán indicar la disciplina en la que participarán su estudiante o delegación (solo podrán participar en una disciplina), la cual no podrá ser modificada en la etapa siguiente.
c) La o el docente asesor(a), deberá ingresar en la ficha de inscripción de la Etapa IE el código modular de la IE a la que representa.
d) Para el caso de los Centros de EBA, se permitirá la participación de estudiantes que estén cursando desde el primer al tercer grado del ciclo avanzado de la EBA, en cualquiera de sus formas de atención (presencial, semipresencial y a distancia) y, estudiantes del cuarto grado del ciclo avanzado que sigan estudiando en el CEBA hasta el desarrollo de la etapa nacional.
e) La o el docente asesor de delegaciones pertenecientes a las categorías B y C de las II.EE. de la EBR, podrán acompañar a una o más delegaciones de estudiantes solo hasta la Etapa DRE/GRE

10. ACREDITACIÓN

Las II.EE. de la EBR y los Centros de EBA que clasifican a la siguiente etapa, deben estar acreditadas mediante una Resolución Directoral, firmada y numerada por el presidente de la respectiva comisión organizadora.

La o el docente asesor, cuya delegación haya clasificado a la siguiente etapa, deberá portar obligatoriamente la siguiente documentación en original y copia, en cada una de las etapas para la acreditación de su delegación:

a) Ficha de inscripción de la Etapa IE (Anexo N° 07) firmada por el o la directora(a) de la IE de la EBR o del Centro de EBA, la cual se obtiene del portal Minedu. Deberá completarse las secciones I al V que figuran en la ficha, de acuerdo a la disciplina. La sección III hace referencia a la información técnica y de la obra y se completará según corresponda a la disciplina en la que participan. Esta ficha se presentará obligatoriamente en cada uno de los procesos de acreditación de las etapas UGEL, DRE/GRE y Nacional.
b) Ficha única de matrícula de cada participante registrada en la IE de la EBR o en el CEBA (con sello de la Dirección de la institución).
c) Seguro Integral de Salud u otro seguro médico vigente a la fecha del evento.
d) Fotocopia (legible) de la autorización de viaje de menores de edad de la autoridad competente: notario o juez de paz. (para verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente). La autorización debe estar firmada por el padre y/o la madre y/o apoderado.
e) Carta de compromiso de los padres. (Ver Anexo N° 08).
f) Durante la realización de los JFEN 2018, se exhibirá el DNI original vigente, pasaporte o carné de extranjería en todas las categorías y disciplinas; si el DNI está vencido, deberá presentar el voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación o la ficha de identidad emitida por RENIEC (original).
g) Para los casos de robo o pérdida del DNI, se deberá presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida y el voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.
h) Para la etapa Nacional, la o el docente asesor deberá presentar su credencial como docente asesor firmada por el o la directora de la IE. (Anexo N° 09).

Los participantes que no cuenten con los documentos solicitados completos en la acreditación no podrán participan en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

En el caso de la acreditación para la etapa nacional de las siguientes disciplinas: cuento, poesía, pintura, arte tradicional, escultura, fotografía, y audiovisual, el especialista de la DRE/GRE deberá enviar junto a las piezas ganadoras la siguiente documentación:

i) Ficha de inscripción de la Etapa IE (Anexo N° 07) firmado por el o la directora(a) de la IE de EBR o del Centro de EBA, la cual se obtiene del portal Minedu. Deberá completarse las secciones I al V que figuran en la ficha, de acuerdo a la disciplina. La sección III hace referencia a la información técnica y de la obra y se completará según corresponda a la disciplina en la que participan. Esta ficha se presentará obligatoriamente en cada uno de los procesos de acreditación de las etapas UGEL, DRE/GRE y Nacional.
j) Ficha única de matrícula de cada participante registrada en la IE de la EBR o en el CEBA (con sello de la Dirección de la institución).
k) Copia del DNI o pasaporte o carné de extranjería vigente del participante.

Para la etapa Nacional, la o el docente asesor deberá presentar su credencial como docente asesor firmada por el o la directora de la IE. (Anexo N° 09).

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Para la calificación se deben considerar los valores señalados en la siguiente tabla de escala de medición:

CALIFICACIÓN	VALORES	DESCRIPCIÓN
Logro destacado	4	Evidencia un nivel superior a lo esperado. Cumple con todos los criterios, más allá de lo esperado.
Logro esperado	3	Evidencia el nivel esperado, demostrando cumplir de manera satisfactoria con todos los criterios.
En proceso	2	Está próximo o cerca al nivel esperado, pero algunos de los criterios están aún en proceso de lograrse.
En inicio	1	Muestra un nivel mínimo de logro respecto de lo esperado. Evidencia dificultades en cumplir con los criterios esperados.

Los criterios de calificación deberán cumplirse obligatoriamente para todas las disciplinas que conforman el concurso.

11.1 ARTES ESCÉNICAS

11.1.1 TEATRO

a) Participan las categorías O, A, B,C y D
b) La categoría O participa en el Festival Recreativo y Artístico en la Etapa IE (de manera no competitiva). La categoría A participa hasta la Etapa UGEL. La categoría B participa hasta la Etapa DRE/GRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
c) La delegación participante estará compuesta por 6 estudiantes como máximo en las categorías O, A, B y C, incluyendo elenco y apoyo técnico. En la categoría D la composición será hasta de 5 estudiantes.
d) En el caso de un participante con necesidades educativas especiales (NEE) se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según la discapacidad que presenta.

e) El docente asesor solo podrá intervenir en las coordinaciones del sonido e iluminación, más no en el escenario.
f) La obra teatral no debe exceder los 15 minutos que incluye el montaje, ejecución de la obra y desmontaje. La o el docente asesor informará el tiempo que utilizará para cada actividad.
g) Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción el docente asesor deberá adjuntar en la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA), la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, UGEL y región a la que pertenece.
h) El elenco interpretará una obra relacionada con el lema motivador; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación colectiva.
i) Los elencos podrán incluir escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido; teniendo en cuenta el tiempo de montaje y desmontaje determinado. Los elementos utilizados deben ser ligeros de peso y de dimensiones reducidas para que puedan instalarse en el escenario y trasladarse con facilidad. Asimismo, se deberán tomar en consideración los lineamientos del enfoque ambiental según la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED (práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar)[3] de acuerdo a la temática de la obra presentada, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario. Se permite el uso de recursos como muñecos. Sin embargo, la obra deberá ser representada por actores, no por títeres, marionetas o muñecos.
j) La o el docente asesor deberá estar en la consola de sonido e iluminación 15 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
k) En esta disciplina no se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
l) Las II.EE. no podrán presentar los mismos montajes hechos por ellos en los dos años anteriores. No deberán repetirse las obras ganadoras de la Etapa Nacional de los dos últimos años. Tampoco podrán presentarse los integrantes de los elencos ganadores nacionales de los dos últimos años.
m) La o el docente asesor deberá completar, obligatoriamente, la sección III referida a la información técnica y de la obra de la Ficha de Inscripción en el portal PerúEduca.
n) La delegación completa deberá estar obligatoriamente 10 minutos antes de su presentación en el camerino asignado para las coordinaciones previas.
o) El puntaje máximo es de 44 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Presentación y creatividad	• El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al sentido de la obra	4	8
	• La escenografía y puesta en escena es innovadora, creativa y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Los actores interactúan entre sí y mantienen atención en grupo	4	16
	• La obra tiene una clara relación al lema	4	

[3] Según el literal d) del numeral 6.1 de la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, referido a la Educación en Ecoeficiencia.

	motivador		
	• Los personajes están constantemente enfocados y se han construido físicamente para realzar la obra	4	
	• La obra muestra orden y compás en la sucesión de los hechos y acciones	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• La pronunciación, articulación y proyección de la voz ayudan a dar sentido al texto y las líneas se dicen de manera expresiva	4	8
	• La expresión facial, el lenguaje corporal y el movimiento se adaptan al personaje y al diálogo	4	
Dominio escénico y conexión con el público	• Manejo adecuado del espacio a utilizar	4	12
	• El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	4	
	• Los actores se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado	4	

11.1.2 DANZA TRADICIONAL

a) Se considera danza tradicional a aquella que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por ningún motivo se considerarán recreaciones, proyecciones o inspiraciones artísticas que representen costumbres de la localidad resultado de una propuesta artística particular.
b) Se presentará una danza tradicional de la región a la que pertenece la Institución Educativa de EBR o del CEBA.
c) La participación es grupal, teniendo como máximo 8 estudiantes en las categorías O, A, B, C y D.
d) La categoría O participa solo en la Etapa IE (de manera no competitiva), la categoría A participa hasta la etapa UGEL. La categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
e) En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según la discapacidad que presenta.
f) La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación la reseña de la danza en físico y virtual, en un archivo en Word, indicando el nombre de la danza, IE, UGEL y región a la que pertenece. De no presentar la reseña, se considerará como falta grave (Anexo 1: sanciones y faltas) y se realizará el descuento de 5 puntos sobre el puntaje final.
g) La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación un disco compacto y/o archivo en USB; el cual solo tendrá grabada la pieza de la competencia. Solo se recibirá el disco compacto/USB que contenga la pista musical de la pieza a presentarse. La grabación estará en formato mp3 y sobre el mismo disco compacto/USB se indicará el nombre de la Institución Educativa o el Centro de EBA, región a la que pertenece, nombre del o la

docente asesor y número de celular. Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por cuenta de la delegación.

h) En esta disciplina no se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
i) La o el docente asesor deberá estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
j) El escenario tendrá una dimensión de 12 m x 14 m en la Etapa Nacional.
k) La presentación no excederá los 8 minutos de duración.
l) La vestimenta utilizada deberá respetar y ser coherente con el contexto en el que la danza se lleva a cabo.
m) No deberán repetirse las danzas o bailes ganadores de la Etapa Nacional de los dos últimos años. Tampoco podrán presentarse los integrantes de los elencos ganadores nacionales de los dos últimos años.
n) La o el docente asesor deberá completar, obligatoriamente, la sección III de la Ficha de Inscripción a través del portal PerúEduca Información cultural y técnica de la obra.
o) La delegación completa deberá estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignado.
p) El puntaje máximo será 44 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Presentación y creatividad	• El vestuario es presentado de acuerdo al sentido de la danza; exhiben una vestimenta tradicional apropiada.	**4**	12
	• La puesta en escena es de bajo costo, haciendo uso de elementos (prendas, herramientas, accesorios, etc.) en relación a su danza.	**4**	
	• La danza muestra orden y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	**4**	
Preparación y capacidad interpretativa	• Los pasos y secuencias de danza han sido aprendidos e interpretan los movimientos con naturalidad y de manera integrada.	4	20
	• Los danzantes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal.	4	
	• Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas; aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4	
	• Realizan figuras y mudanzas utilizando apropiadamente el espacio.	4	

	• La danza tiene relación al lema motivador y transmite una idea o sentir.	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• La expresión gestual y el lenguaje corporal se adaptan a las características de la danza, y ayudan a transmitir la idea o sentir.	4	4
Dominio escénico y conexión con el público	• La danza muestra orden y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	4	8
	• Transmiten un sentir o una inquietud a través de la expresión facial, contacto visual y movimiento corporal.	4	

11.1.3 DANZAS URBANAS

a) Será el producto que contenga dentro de su coreografía la representación de una región, ciudad o pueblo de nuestro Perú (Danza peruano urbano). Esta a su vez deberá tener la melodía fusionada con estilos urbanos modernos. Los cuales podrían ser bailes como hip hop, house, dancehall, Street jazz, breaking, que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.
b) La participación es grupal teniendo como máximo 6 estudiantes. Participa la categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
c) La pieza estará relacionada al lema motivador. Podrá ser de autores locales, nacionales, universales o de creación colectiva.
d) La presentación no deberá exceder los 3 minutos. El tiempo empezará a contar desde el primer sonido audible y acabará con el último.
e) En esta disciplina no se permitirá el uso de elementos inflamables o punzo cortantes.
f) La elección de los materiales a utilizar deberán tener en consideración la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) [4] de acuerdo a los requerimientos de la danza.
g) Las delegaciones deberán presentar la reseña de la presentación en formato Word en máximo 10 líneas.
h) No se admitirán temas con contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
i) Cada delegación garantiza su pista musical, la que podrá estar compuesta por uno o más temas musicales. El disco compacto/ USB solo deberá contener grabada la pieza de la competencia. Solo se recibirá el disco compacto/USB que contenga la pista musical de la pieza a presentarse, la grabación estará en formato mp3 y sobre el mismo disco compacto/USB se indicará el nombre de la Institución Educativa EBR, región a la que pertenece, nombre del o la docente asesor y número de celular.
j) Las o los docentes asesores deberán estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
k) La o el docente asesor deberá completar la sección III de la Ficha de Inscripción, Información cultural y técnica de la obra.
l) La delegación completa deberá estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignado.
m) El puntaje máximo es de 48 puntos.

[4] Resolución Vice Ministerial: numeral 6.1 literal (d) La Educación en Ecoeficiencia.

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Presentación y creatividad	• Vestimenta y accesorios creativos que representan la esencia y espíritu del entorno urbano.	4	**12**
	• Se aproximan de manera innovadora a la puesta en escena.	4	
	• La coreografía presenta movimientos creativos, compuesta por variedad de estilos, técnicas y movimientos de danzas urbanas; las transiciones son creativas e inesperadas.	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Los pasos y secuencias de danza han sido aprendidos e interpretan los movimientos con naturalidad y de manera integrada.	4	16
	• Los danzantes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal.	4	
	• Realizan una danza urbana o callejera auténtica y sin inhibiciones a través de su actitud, energía, postura y estilo callejero.	4	
	• La danza tiene relación al lema motivador y transmite un sentir, inquietud o una reflexión.	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• La expresión facial y el lenguaje corporal se adaptan a las características de la danza o el baile, y ayudan a transmitir su mensaje.	4	12
	• Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas; aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica, respetando las características del espacio utilizado como escenario.	4	
	• Realizan formaciones y movimientos dinámicos en las rutinas y ejecuciones individuales y de grupo; las rutinas tienen diferentes niveles de movimiento: bajo, medio y alto.	4	
Dominio escénico y conexión con el público	• La danza muestra orden y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	4	8
	• Los danzantes se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado.	4	

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

11.2 ARTES MUSICALES

11.2.1 ENSAMBLE INSTRUMENTAL Y VOCAL

a) La participación es colectiva, en grupos de 6 estudiantes como máximo.
b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A participa hasta la Etapa UGEL. La categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
c) Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical que no supere los 6 minutos de presentación.
d) Cada elenco llevará sus propios instrumentos y estará a cargo de su custodia durante todo el desarrollo de los concursos.
e) En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad
f) La comisión organizadora de la etapa Nacional facilitara una batería acústica para las delegaciones que lo requieran.
g) No deberán utilizarse pistas o secuencias en el acompañamiento musical.
h) Las delegaciones deberán presentar la reseña de la presentación en Word en máximo 10 líneas.
i) La o el docente asesor deberá completar la sección III referida a la Información cultural y técnica de la obra de la Ficha de Inscripción.
j) La delegación completa deberán estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignados.
k) El puntaje máximo es 44 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Preparación y capacidad interpretativa	• La pieza seleccionada guarda relación con el lema motivador y es correctamente interpretada de acuerdo estilo propuesto por los intérpretes.	4	16
	• Demuestran buen manejo y destreza de los instrumentos (incluyendo la voz), demostrando uniformidad de principio a fin.	4	
	• Los intérpretes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal.	4	
	• Logran expresar el sentir de la música.	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• Demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	4	12
	• Muestra un sonido claro, articulado, y afinado; buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	4	
	• Usa adecuadamente las dinámicas, matices y la interpretación tiene balance y carácter.	4	

Presentación y creatividad	• El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al sentido de la obra	4	8
	• La distribución en el escenario es innovadora.	4	
Dominio escénico y conexión con el público	• Los intérpretes se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado.	4	8
	• La presentación muestra orden; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	4	

11.2.2 BANDA ESCOLAR DE MÚSICA

a) La participación es grupal, teniendo 25 estudiantes como máximo.
b) La categoría C concursa hasta la etapa DRE/GRE.
c) Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical; también se admitirán temas de su propia creación o relacionados al lema motivador.
d) La evaluación no tomará en cuenta coreografías o propuestas ajenas al carácter musical interpretativo.
e) La presentación será de 13 minutos como máximo y se contará a partir de la ubicación de la banda escolar de música en el escenario.
f) Las agrupaciones podrán considerar para su participación con los siguientes instrumentos:

Percusión: Batería acústica, Bombo, tambor, tarola, platillos (choque y/o suspendidos), Timbal (latino), congas, bongó, percusión auxiliar y/o menor. Instrumentos de percusión de su región.
Vientos de Madera: Clarinete, Saxofón Soprano, Saxofón Alto; Saxofón Tenor y Saxofón Barítono, Flauta, Flauta Piccolo, (Oboe y fagot opcional).
Vientos de Metal: Trompeta, Bajo, Barítono o Eufonio, Trombón de Vara o pistones, Bombardino, Tuba, Corno.

La delegación podrá utilizar instrumentos tradicionales de la región.

g) La o el docente asesor es el o la directora de la banda.
h) Se evaluará solo la interpretación de los y las estudiantes. No se evaluará al o a la directora(a) de la banda.
i) Cada banda de música deberá llevar sus propios instrumentos musicales y atriles y asumirá los gastos de su traslado (ida y vuelta) de los instrumentos, desde el lugar de origen hasta el lugar de desarrollo del concurso y viceversa.
j) Adicionalmente a la Ficha de Inscripción, la delegación presentará en una hoja, la disposición de los músicos en el escenario, la cual será entregado al momento de la acreditación.
k) El puntaje máximo es 44 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Presentación y creatividad	• El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al sentido de la obra.	4	8

	• La distribución en el escenario es adecuado e innovadora.	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Las piezas seleccionadas guardan relación con el lema motivador y es correctamente interpretada de acuerdo estilo propuesto por los intérpretes.	4	16
	• Demuestran buen manejo y destreza de los instrumentos (incluyendo la voz), demostrando uniformidad de principio a fin.	4	
	• Los intérpretes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal.	4	
	• Logran expresar el sentir de la música.	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• Demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	4	12
	• Muestra un sonido claro, articulado, y afinado; buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	4	
	• Usa adecuadamente las dinámicas, matices y la interpretación tiene balance y carácter.	4	
Dominio escénico y conexión con el público	• Los integrantes de la banda de músico se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente-conectado.	4	8
	• La presentación muestra orden; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	4	

11.3 ARTES VISUALES

11.3.1 PINTURA

a) La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL.
b) Participan las categorías O, A, B, C y D. La categoría O participa solo en la Etapa II.EE. a manera de Festival Recreativo y Artístico (de manera no competitiva). Las obras de la categoría A participan hasta la categoría UGEL. Las obras de la categoría B hasta la etapa DRE/GRE y las obras de las categorías C y D participan hasta la Etapa Nacional.
c) El participante deberá realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración témperas, pasteles, acuarelas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno. Asimismo, se contemplará el

uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal (resinas, aceites, almidones y ceras), pinturas ecológicas.

d) La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano (cartón dúplex o foam) y sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
e) En la parte posterior de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE EBR o del Centro de EBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (10 cm x 15 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que dañe en la presentación de la obra.
f) El estudiante redactará la idea central o mensaje que desea transmitir en la pintura y el proceso de elaboración de la obra y la relación del mismo con el lema motivador en una hoja como máximo (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra imprenta legible) que será entregado en sobre cerrado con el nombre del o la participante y la región de procedencia.
g) En la sección III de la Ficha de Inscripción, la o el docente asesor a cargo adjuntará, en un archivo de Word, el mensaje elaborado por el participante y la técnica utilizada.
h) El tema de la categoría O es libre; mientras que para las categorías A, B, C y D, el tema girará en torno al lema motivador.
i) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.
j) El puntaje máximo es de 32 puntos.

Cuadro de calificación

Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	• Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	8
	• Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	4	
Preparación y capacidad expresiva	• Explora y comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador en su obra.	4	12
	• Originalidad en el manejo del tema.	4	
	• El tema es claramente visible.	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	• Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (líneas, colores, texturas) de los materiales y técnicas con los cuales trabaja y los usa de manera adecuada.	4	12
	• Usa de manera adecuada y combina las cualidades visuales de los materiales y técnicas con los cuales trabajan.	4	
	• Da preferencia al uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal y pinturas ecológicas.	4	

11.3.2 ARTE TRADICIONAL

a) Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tengan sus raíces en la tradición de la comunidad a la que pertenece el estudiante y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales y/o tradicionales.
b) La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL. Se presentan las categorías A, B, C y D.
c) La categoría A participan hasta la Etapa UGEL. La categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y las categorías C y D participan hasta la Etapa Nacional.
d) Se presentará una sola obra por participante, que será inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
e) La obra deberá tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
f) El alumno elaborará un texto en Word sobre el significado o mensaje de su obra, tradición y/o innovación en su entorno regional y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible).
g) El texto junto con una foto de la obra será entregado con la pieza para su evaluación. De pasar a la siguiente etapa, tanto la obra como el texto y la foto deberá ser enviado a la siguiente comisión organizadora.
h) En la parte posterior de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE EBR o del CEBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (10 cm x 15 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que dañe la presentación de la obra.
i) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo en su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
j) El puntaje máximo será 28 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Presentación y creatividad	• Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	8
	• Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	4	
Preparación y capacidad expresiva de ideas	• Refleja la historia, tradición o cosmovisión de donde proceden los participantes, en relación con el lema motivador.	4	8
	• El tema es claramente visible.	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	• Utiliza materiales y técnicas de su entorno, conservando y/o recuperando procedimientos técnicos tradicionales.	4	12
	• Utiliza y combina elementos visuales como línea, forma, textura, color y espacio.	4	
	• Demuestra conocimiento y comprensión del sentido simbólico de su práctica (se tomará en cuenta la información remitida del proceso de elaboración).	4	

11.3.3 ESCULTURA

a) La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL. Las obras de la categoría B concursan hasta la Etapa DRE/GRE, mientras que las obras de las categorías C y D concursan hasta la Etapa Nacional.
b) Cada participante podrá presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
c) El tema deberá estar asociado al lema motivador de los JFEN 2018.
d) La técnica es libre, pudiendo utilizarse cualquier material. Se considerará el uso de materiales reciclados, reusables, de origen mineral o vegetal, excluyéndose el material orgánico perecedero.
e) Las obras deberán tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Serán realizadas para ser observadas por todos sus lados. Cada obra deberá incluir la base o soporte donde será exhibida. La medida mayor de la base no excederá de 60 cm. Las obras que no respeten estas medidas no serán aceptadas.
f) Se deberá indicar la disposición de la obra (Cómo debe presentarse, horizontal, vertical, etc.).
g) Se colocará el nombre del estudiante, ya sea en la base u otro lugar que no altere la obra, y se mencionará la categoría en la que participa, Institución Educativa y región de procedencia.
h) El estudiante elaborará un texto sobre la obra, su origen y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) que el docente asesor adjuntará en la sección III de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA).
i) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
j) El puntaje máximo será 32 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Preparación y capacidad expresiva de ideas	• El tema de la obra está relacionado con los JFEN y con el contexto del artista.	4	8
	• A través de los materiales usados, el participante evidencia conocimientos de su cultura y localidad	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	• Utiliza y combina elementos visuales y táctiles como volumen, textura, espacio, proporción, equilibrio y/o movimiento.	4	16
	• Utiliza materiales reciclados y no materiales perecederos.	4	
	• Refleja en el material u otros medios seleccionados un objetivo comunicativo y expresivo, articulado al sentido de la propuesta.	4	

	• Utiliza la técnica, elementos de la composición y la propuesta del mensaje, de manera innovadora.	4	
Presentación y creatividad	• Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	8
	• Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	4	

11.3.4 MURAL

a) La participación es presencial, en grupos de máximo dos estudiantes y se presentan las categorías B hasta la Etapa DRE/GRE y C hasta la Etapa Nacional.
b) El tema deberá estar asociado al lema motivador de los JFEN 2018. Los trabajos serán originales, espontáneos e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
c) La técnica y el estilo son libres.
d) No está permitido el uso de letras, lemas o textos en general dentro de la composición artística a realizar.
e) Cada delegación deberá agenciarse sus materiales. Se recomienda el uso de plantillas, de aerosoles (siempre y cuando no sean tóxicos), pintura a base de agua, brochas cortas, esponjas y rodillos.
f) Los participantes deberán utilizar obligatoriamente los implementos de protección como mascarillas, guantes, etc. en la manipulación de materiales.
g) Se completará la sección III sobre información cultural y técnica de la obra de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA).
h) Se elaborará un boceto a color de la obra, en soporte papel o cartulina en tamaño A4, que será entregado al jurado antes del inicio de la competencia en un sobre con el nombre de los alumnos en la parte externa y la región de procedencia.
i) El uso de plantillas básicas o genéricas está permitido; sin embargo, el jurado deberá valorar su mínimo empleo.
j) El concurso tendrá una duración de 3 horas y 30 minutos. La superficie que dispondrán para hacer sus trabajos será una pared lisa o un tablón con base de color blanco, de aproximadamente 2 m x 2.50 m. Queda a potestad de la comisión organizadora realizar las coordinaciones respectivas con los gobiernos locales y/o regionales para la selección de la superficie a usar (exceptuando muros que sean arqueológicos y/o históricos) ubicada en espacios públicos donde se realice el concurso.
k) El puntaje máximo es de 36 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Preparación y capacidad expresiva de ideas	• Expresa el motivo principal de la obra en relación al lema motivador de los JFEN 2017.	4	12
	• Comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador en su obra.	4	

	• El tema es claramente visible y aplica la propuesta de acuerdo al boceto presentado.	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	• Utiliza elementos como: el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio, que sustenten el contenido de la obra.	4	8
	• Demuestra dominio de los materiales y técnicas con los cuales trabaja.	4	
Presentación y creatividad	• Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	16
	• Demuestra una correcta adaptación y uso creativo de los materiales.	4	
	• Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	4	
	• Expresa el motivo principal y sus puntos de vista sobre la obra en relación al lema motivador.	4	

11.3.5 FOTOGRAFÍA

a) El trabajo es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL. Participan las fotografías de la categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y las de las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
b) Se presentará una fotografía por participante, relacionada al lema motivador.
c) La fotografía original podrá ser en blanco y negro o a color. Se podrán utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
d) La fotografía no podrá tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.
e) El o la participante deberá presentar la fotografía impresa en papel fotográfico con una dimensión de 20 cm x 30 cm. En el dorso de la fotografía, se colocará el nombre del o la participante, la categoría en la que participa, la Institución Educativa, la región de procedencia y el título de la obra en un papel pegado en la parte posterior de la fotografía.
f) La fotografía se presentará en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IE, UGEL, DRE/GRE. Al interior del sobre se colocará la Ficha de Inscripción del participante.
g) La o el alumno redactará un texto en Word que describa el proceso de elaboración de la obra y el mensaje que busca transmitir a través del tema escogido, en máximo una página (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) que la o el docente asesor adjuntará en la sección III de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA)
h) No se admitirán fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificadas. Aunque sí serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.
i) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.
j) El puntaje máximo es de 28 puntos.

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Preparación y capacidad expresiva de ideas	• En su obra, comunica ideas y mensajes en relación al lema motivador.	4	8
	• El tema es claramente visible.	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	• Utiliza elementos visuales como los planos, la luz, las líneas, el espacio, la textura el ritmo y el color para expresar un mensaje relacionado con el lema motivador.	4	8
	• Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, etc. de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.	4	
Presentación y creatividad	• Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos.	4	12
	• Demuestra imaginación, ideas innovadoras en su obra.	4	
	• Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	

11.4 ARTES LITERARIAS

11.4.1 CUENTO

a) Es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL. Participan los cuentos de la categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y las categorías C y D hasta la etapa Nacional.
b) Se presentará un relato inédito, no premiado anteriormente en ningún otro concurso y relacionado al lema motivador.
c) Se presentará por escrito (letra Arial 12, interlineado 1.5 y si es a mano, con letra legible). Cada página deberá estar numerada.
d) Tendrá una extensión de tres páginas como máximo, 25 líneas por página, a una sola cara, sin ilustraciones.
e) Si el relato es creado en una lengua originaria, en la sección III de la Ficha de Inscripción la o el docente asesor adjuntará la versión en castellano y en lengua originaria, indicando la lengua de origen.
f) Los trabajos se presentarán en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IIEE, UGEL, DRE/GRE. Al interior del sobre se adjuntara la Ficha de Inscripción.
g) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
h) El puntaje máximo será 20 puntos.

Criterios de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Adecúa el texto a la situación comunicativa	• Considera el propósito y destinatario; tiene claro inicio, desarrollo y desenlace, género discursivo y el registro es informal. Asocia el cuento al lema motivador.	4	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	• Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	• Usa de forma apropiada recursos textuales y ortográficos para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	• Demuestra creatividad, originalidad e ideas innovadoras en relación al tema.	4	8
	• Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo.	4	

11.4.2 POESÍA

a) La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL. Participan las obras de las categorías A, B, C y D.
b) La categoría A participa hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
c) El o la estudiante seleccionará para su poesía un tema relacionado al lema motivador.
d) En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según la discapacidad que presenta.
e) Su extensión no deberá exceder los 25 versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
f) Si el relato es creado en una lengua originaria, en la sección III de la Ficha de Inscripción, la o el docente asesor adjuntará la versión en castellano y en lengua originaria, indicando la lengua de origen.
g) Los trabajos se presentarán en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IIEE, UGEL, DRE/GRE. Al interior del sobre se colocará la Ficha de Inscripción.
h) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
i) El puntaje máximo será 24 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Adecúa el texto a la situación comunicativa	• Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utiliza al escribir su poema, y el texto se relaciona al lema motivador.	4	8
	• Expresa un sentir, una inquietud o una idea.	4	
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	• Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario creativo, sencillo y de carácter lúdico.	4	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	• Usa de forma apropiada técnicas composición poética y recursos estilísticos de acuerdo al grado de formación, para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	• Demuestra creatividad, originalidad e ideas innovadoras en relación al tema.	4	8
	• Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo.	4	

11.5 ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

11.5.1 CONSTRUCCION DE MODELOS ROBÓTICOS

a) El concurso consiste en diseñar un prototipo robótico, cuya arquitectura le permita realizar operaciones o trabajos. El prototipo robótico a desarrollar funcionará ejecutando procesos productivos e industriales en sustitución de la mano de obra humana. Los participantes emplearán kits de robótica estructurado o no estructurado para el diseño, construcción y programación.
b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
c) La participación es presencial.
d) El modelo robótico debe estar elaborado en grupo hasta un máximo de tres estudiantes quienes participan en todas las etapas.
e) Podrá emplear uno o más kit de robótica u open hardware.
f) Las o los participantes deberán traer una o más computadoras personales para el desarrollo de los proyectos.
g) El prototipo robótico a desarrollar deberá estar relacionado al Lema Motivador de los JFEN 2018.
h) El concurso se iniciará con los participantes que se encuentren presentes a la hora indicada. Por ningún motivo, se aceptará el ingreso una vez iniciada la competencia.

i) Los componentes de construcción y el número de piezas a utilizarse son libres. Opcionalmente se podrán incluir otros materiales y/o complementarios (papel, ramitas, cuentas, etc.)
j) Los modelos robóticos se construirán y programarán desde el principio. Por ningún motivo se aceptará que las delegaciones utilicen partes previamente armadas.
k) Las y los participantes del concurso no harán uso de la conectividad a internet.
l) Los equipos de trabajo no tendrán durante el concurso ninguna guía de consulta de construcción y/o programación del modelo robótico.
m) En la funcionalidad del prototipo es necesario utilizar cualquier software de programación para robótica. Es responsabilidad de las y los participantes tener instalado el software en la computadora personal.
n) El tiempo para el desarrollo del modelo robótico es de noventa minutos (90').
o) Tiempo de la sustentación: cinco minutos (5').
p) Durante el concurso los participantes no tendrán contacto con la o el docente asesor, ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
q) El puntaje máximo será de 32 puntos.

Criterios de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Diseño y creatividad	• La propuesta está relacionada con el lema motivador. El modelo robótico desarrollado es innovador, original y creativo.	4	4
Programación	• Presenta secuencia lógica, pertinencia y coordinación entre sus componentes.	4	8
	• Incluye interacción con elementos externos (uso de sensores).	4	
Construcción	• La construcción permite el movimiento y/o desplazamiento de las estructuras.	4	8
	• La estructura del modelo robótico muestra seguridad y estabilidad en el ensamble de sus componentes. Soporta las fuerzas externas.	4	
Funcionalidad	• El modelo robótico desarrollado permite la interacción con el usuario y/o el entorno a través de un diseño contextualizado de acuerdo a la tarea y al tiempo asignado.	4	8
	• El modelo robótico presenta sincronía y cumple lo encomendado.	4	
Sustentación	• Explica el modelo robótico realizado y fundamenta la relación con el tema específico seleccionado.	4	4

11.5.2 AUDIOVISUAL

a) El concurso *Audiovisual* consiste en elaborar un cortometraje (videoclip u otros similares), permitiendo visibilizar la producción en audio y video de corta duración y fomentarla en los estudiantes. Los participantes podrán resaltar los aspectos de la multiculturalidad de su localidad, lo cual lo motivará a conocer mejor su entorno y a valorarlo. El objetivo de este concurso es desarrollar en los estudiantes el sentido creativo y crítico a la par que selectivo, para que así puedan desarrollar su pensamiento propio y la capacidad de tomar decisiones por sí mismos.
b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A y B hasta la etapa DRE/GRE y la categoría C hasta la Nacional.
c) La participación es no presencial. Participan en grupo hasta un máximo de seis (06) estudiantes quienes continúan en todas las etapas.
d) El cortometraje a desarrollar deberá estar relacionado al lema motivador de los JFEN 2018.
e) El participante publicará el cortometraje en YouTube, con una duración máxima de 5 minutos. El enlace será publicado al momento del registro en el concurso. Los participantes estarán sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.
f) En la elaboración del video podrá emplear un género libre (documental, ficción, entrevista, videoarte, entre otros) y distintas técnicas de producción audiovisual como stop motion, animación, slow motion. Podrán emplear diversos recursos para la filmación como: celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otras.
g) Al inicio del video se debe mencionar el nombre de la institución educativa, el título del cortometraje y/o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
h) Las producciones deberán ser en idioma castellano o en lengua originaria. En el caso de lengua originaria, el cortometraje deberá contar con subtítulos en español.
i) Los autores de los cortometrajes seleccionados y/o ganadores, al aceptar las bases del concurso, ceden los derechos de los mismos al Minedu y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
j) Los participantes deberán hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.
k) El puntaje máximo es 28 puntos.

Criterios de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Sinopsis	Se resume la historia, analizando cuán novedosa, interesante y coherente se manifiesta.	4	4
Mensaje	Expresa el mensaje o reflexión que guarda relación con el lema motivador.	4	4
Dirección	Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: • Fotografía • Musicalización • Iluminación • Edición	4	4
Elementos audiovisuales	Los personajes son coherentes con la propuesta.	4	16

	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo al contexto.	4	
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4	
	Las tomas no presentan mucho movimiento. el audio del recurso, si está bien musicalizado, si se hace uso de voces de personajes, voces en off, sonido natural o efectos de sonido, silencio, etc.	4	

11.5.3 HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

a) El concurso de *Historietas interactivas con lenguaje de programación* consiste en elaborar a través de un lenguaje de programación una historieta, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.
b) Participan las categorías A, B y C: La categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE/GRE y la C hasta la Etapa Nacional.
c) La participación es individual y presencial.
d) El proyecto debe elaborarse en grupo hasta un máximo de dos estudiantes, quienes participan en todas las etapas.
e) Los participantes deberán traer una computadora personal por participante para el desarrollo de los proyectos.
f) El participante podrá usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
g) El participante no deberá hacer uso de la conectividad a internet durante el concurso.
h) Los temas específicos estarán relacionados con el lema motivador, pudiendo ser algunos de los siguientes:
   - Fiestas y costumbres de mi región
   - Expresiones artísticas de mi región
   - Historias, mitos y leyendas de mi región
   - Personajes representativos de mi región
   - Patrimonio cultural de mi región
i) El tema será sorteado por el jurado calificador antes de iniciar el concurso.
j) El participante deberá traer al concurso los recursos relacionados con los temas propuestos (imágenes, audios, videos u otros) necesarios para la elaboración de la narración interactiva. Se recomienda el empleo de recursos libres de derechos de autor.
k) Los participantes podrán utilizar un software de programación, que permita realizar la narración interactiva, como Scratch, Etoys u otro. Es responsabilidad de los participantes tener instalado el software en su computadora personal.
l) La narración interactiva deberá de ser elaborada en su totalidad durante el tiempo que dure el concurso.
m) El tiempo para el desarrollo de la historieta es de noventa minutos (90').
n) El tiempo para la sustentación es de cinco minutos (5').
o) Durante el concurso los participantes no podrán tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
p) El puntaje máximo será de 40 puntos.

"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"

Criterios de calificación			
Criterios	**Indicadores**	**Puntaje**	**Suma de Puntaje**
Adecúa el texto a la situación comunicativa	• La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada con el tema sorteado al inicio de la competencia.	4	12
	• Manejo adecuado de la redacción y ortografía.	4	
	• Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita.	4	
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	• Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4	12
	• El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, etc.) presenta armonía y contribuyen a la comprensión de la narración elaborada.	4	
	• Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4	
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	• Utiliza los elementos (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, etc.) necesarios para expresar el mensaje.	4	8
	• Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4	
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	• Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo, prestando atención al detalle.	4	8
	• El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4	

12. INFORMACION ADICIONAL DE ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

Las y los docentes y/o estudiantes podrán realizar consultas adicionales *solo referente a las disciplinas digitales* comunicándose con el coordinador de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), Ing. Ladislao Gallardo Rodríguez al correo electrónico: lgallardo@minedu.gob.pe o al teléfono: 01-615 5800 - Anexo 26673

13. RESULTADOS

Los especialistas y/o responsables de las Etapas I.E, UGEL y DRE/GRE son los encargados de publicar los resultados en cada una de las etapas de ejecución de los JFEN 2018. El especialista de la DIGEBR será el responsable de publicar los resultados de la Etapa Nacional en la página web del Minedu en la siguiente dirección web: *www.minedu.gob.pe*/jfen/.

14. PREMIACIÓN

Para la Etapa Nacional, la Comisión Organizadora implementará la entrega de una medalla (estudiantes y sus docentes asesores) y un diploma (estudiantes, docentes asesores y directores) de los tres (03) primeros lugares. Para la Etapa DRE/GRE se entregará un diploma (estudiantes, docentes asesores y directores) a los tres (03) primeros lugares. El modelo de ambos diplomas será enviado al presidente de cada comisión organizadora en formato virtual, por la Comisión Organizadora Nacional.

En la Etapa Nacional, se reconocerán con un trofeo a los y las estudiantes que ocupen el primer lugar a nivel nacional.

Culminada la Etapa Nacional de los JFEN 2018, el Minedu emitirá una Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional de todas las disciplinas y categorías; para lo cual, la DIGEBR se encargará de gestionar y sustentar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación.

En el caso de la Carrera Pública Magisterial, se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), a solicitud de la DIGEBR, debidamente sustentado.

Solamente recibirán esta felicitación y/o agradecimiento aquellos docentes de instituciones educativas públicas o privadas que hayan sido debidamente acreditados a través de la credencial (Anexo N° 09) emitida por el o la directora de su Institución Educativa y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7.4.1 de las Bases.

15. JURADO CALIFICADOR

En todas las etapas, la comisión organizadora designará a tres (03) miembros del jurado calificador de cada disciplina, que estará integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva en cada una de las disciplinas.

El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. El fallo es inapelable, debiéndose registrar las calificaciones en el acta de resultados.

El jurado calificador podrá nombrar las menciones honrosas que considere conveniente, por cada disciplina de participación, hasta la Etapa DRE/GRE. Para la Etapa Nacional no existen menciones honrosas.

En caso se cuente con alguna obra o presentación en lengua originaria, la comisión organizadora coordinará para asignar un jurado calificador con dominio en dicha lengua.

No se considerarán empates entre los tres primeros lugares; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deberán resolver de acuerdo a las presentes Bases.

En los casos de participación de estudiantes con necesidades educativas especiales, la comisión organizadora coordinará con la Especialista de Educación Básica Especial para la asignación de un jurado calificador.

16. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Para las disciplinas de Artes Visuales (a excepción de Mural) y Artes Literarias, los trabajos deberán ser enviados a la comisión organizadora de la etapa siguiente, debidamente embalados, y tomando todas las precauciones del caso para evitar estropear las obras. Se tomará en cuenta la fecha del sello postal en el cual se envió el paquete.

Las obras de las disciplinas no presenciales de las categorías C y D ganadores de la Etapa DRE/GRE deberán remitirse en la fecha que indique la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional. Cada DRE/GRE/UGEL asumirá los gastos de envío de los trabajos y serán responsables en caso de demora en el traslado de las obras considerando que de llegar fuera de los plazos indicados por la comisión organizadora los trabajos no serán evaluados.

17. FINANCIAMIENTO

En la Etapa Nacional de los JFEN 2018, el Minedu asumirá los gastos de traslado de las delegaciones desde el lugar de origen a la ciudad de Lima; de su alojamiento y alimentación en la sede y del traslado local del alojamiento a los escenarios. Asimismo, para esta etapa se ha considerado el alojamiento obligatorio y alimentación para las delegaciones de Lima Metropolitana y Callao. Con respecto al alojamiento de las delegaciones de Lima y Callao la comisión organizadora publicará la fecha de llegada al lugar del evento.

Es importante precisar que en ninguna de las etapas del desarrollo del concurso se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso. El Minedu en la Etapa Nacional asumirá únicamente los gastos de los y las docentes asesores o delegados y a las delegaciones participantes debidamente acreditadas mediante Resolución firmada por el Director de la comisión organizadora.

18. FALTAS Y SANCIONES

La participación en cualquiera de las etapas y disciplinas supone la aceptación de las presentes bases. Por lo tanto, aquellas situaciones que no estén consideradas en las bases serán evaluadas de acuerdo a su naturaleza por la respectiva Comisión de Ética y Disciplina de los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Las sanciones aplicables, de conformidad con estas Bases son:

- Descuento de puntos, que se efectuará sobre el puntaje final obtenido.
- Descalificación del o los participantes.
- Inhabilitación para participar en los JFEN, aplicable al docente asesor o delegado responsable y a la institución educativa.

Las sanciones se impondrán de manera proporcional a la falta cometida, ya sean leves o graves, de acuerdo al Anexo N° 01.

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se admitirán presentaciones ni trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico así como material punzocortante en los diferentes escenarios y fuera de ellos, no se permitirán animales en las presentaciones.
- La elección de los materiales a utilizar en cada una de las disciplinas debe tener en consideración la práctica de las 3R (reducir, rehusar y reciclar).
- Las situaciones no contempladas y modificatorias de estas bases serán resueltas por la Comisión Organizadora Nacional.
- En caso de presentarse una situación de reclamo este debe de ser presentado de manera formal, adjuntando los medios probatorios para su evaluación (Ver Anexo N° 02) a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa, y para la Etapa Nacional hasta una semana después de haber concluido el concurso; en caso contrario, ya no será aceptado para su evaluación por la comisión respectiva.
- La Comisión Organizadora de la Etapa Nacional informará vía correo electrónico a las DRE la fecha y dirección de envío de los trabajos ganadores de las disciplinas No Presenciales.

20. DISPOSICIONES FINALES

- La Comisión Organizadora Nacional se reserva el derecho de publicar en forma física o virtual los trabajos participantes en los JFEN 2018.
- Los trabajos presentados en los JFEN 2018 podrán recogerse al término de cada etapa de las competencias hasta pasados **quince (15) días** después de concluida la etapa. En el caso de la etapa Nacional, la Comisión Organizadora informará vía correo electrónico el lugar y fecha del recojo de los trabajos. Luego del plazo establecido, no habrá lugar a reclamo.

Cualquier aspecto no considerado en las presentes Bases, será resuelto por la comisión organizadora respectiva.

Informes
Correo electrónico: jflorales@minedu.gob.pe
WEB: http://www.minedu.gob.pe/jfen/
Teléfono: 01-615-5892 o a la central telefónica 01- 615-5800 anexos 26687 - 26683
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima 41

ANEXO N.° 01: SANCIONES Y FALTAS

FALTAS LEVES

DISCIPLINA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN
Todas las disciplinas	El docente asesor y/o delegado interfiere en la presentación de la delegación.	Interfiere durante la presentación de la delegación o en la obra del participante.	Se descuentan 5 puntos
Ensamble Instrumental y Vocal Banda Escolar de Música Danza Tradicional Construcción de Modelos Robóticos Audiovisual Historietas interactivas con lenguajes de programación Pintura (presencial en la Etapa IIEE) Teatro Mural Danzas Urbanas	Incumplimiento de tiempo de presentación	Excede en el tiempo de presentación, de 30 segundos a más.	Se descuentan 5 puntos

FALTAS GRAVES

DISCIPLINA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN
Todas las disciplinas	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado interviene de manera explícita en la presentación de los concursantes.	Interviene en el escenario o lugar del concurso indisponiendo a los participantes.	Se descuentan 5 puntos.
		Interviene e interfiere en el desempeño de los participantes.	
	El docente asesor y/o delegado no cumplen con enviar la información requerida en las bases para la evaluación del participante o la delegación.	No entrega a la organización la información técnica y de la obra, redacción, texto, sustento o boceto solicitados en las Bases de Participación, de las siguientes disciplinas: Teatro, Danza Tradicional, Ensamble instrumental y vocal, Banda Escolar de Música, Pintura, Arte Tradicional, Fotografía, Mural, Poesía y Cuento. (De no presentar la reseña, se descontará 5 puntos sobre el puntaje final)	Se descuentan 5 puntos.
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado promueve aspectos negativos o interfiere con la organización.	Muestra actitudes y comportamientos que fomentan un clima negativo antes, durante o después del concurso.	Se descuentan 5 puntos y se inhabilita al docente asesor o delegado responsable, para participar en los JFEN hasta por dos años.
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado modifica la información de los alumnos participantes después del plazo establecido.	Agrega o altera la relación de alumnos participantes en la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA) o resolución, después de haber concursado en la Etapa UGEL.	Descalificación de la delegación e inhabilitación del docente asesor o delegado, responsable, para participar en los JFEN por un año.
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado incumple con las indicaciones de la organización, respecto a la participación de los docentes asesores.	Participa como docente asesor de más de una delegación, después de haber concursado en la Etapa DRE/GRE.	
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado aloja o brinda alimentación a personas no registradas como participantes.	Permite el alojamiento o alimentación de personas que no están registradas o autorizadas por la organización.	Inhabilitación del docente asesor o delegado, responsable, para participar en los JFEN por un año.
Mural	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado incumple con las Bases.	Realiza pintas o firmas fuera de los espacios designados por la organización. Altera las obras de otros participantes. Plagia las obras de otros artistas. El boceto original no corresponde a las obras.	Se descalificará al participante del concurso.

ANEXO N.° 02
FICHA UNICA DE RECLAMOS (FUR)

1. **Información general:**
   Artes/disciplinas:

   Escénicas ☐ Musicales ☐ Visuales ☐ Literarias ☐ Arte, diseño y tecnología ☐

   Disciplina artística:……..Categoría:……..……...

   Etapa de participación:
   ……..……

   IIEE ☐ UGEL ☐ DRE/GRE ☐ Nacional ☐

   Fecha: ..... Hora: ..... Lugar: ……..... DRE/GRE.....UGEL……..... Región:…….. Provincia:..... Distrito…….....

   Nombre de la IE o CEBA:
   ……..……..

   ……..……..

2. **Tipo reclamo:** marcar con una X si la inconformidad que presenta es referente a su delegación o referido a la participación/actitud/resultado de otra delegación

   ☐ Inconformidad referente a su obra, presentación y/o participación (si marco esta opción pasar al número 3.1)
   ☐ Inconformidad referente a la presentación/resultado de otra delegación (si marco esta opción pasar al número 3.2)

3. **Motivos del reclamo:** marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:
   3.1
   ☐ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado
   ☐ Inconformidad con la Organización por la presentación de la delegación
   ☐ Otro motivo de reclamo:
   .....
   .....
   .....
   .....
   .....

   3.2
   ☐ La delegación está conformada por los mismos integrantes ganadores del año pasado
   ☐ Exceso de tiempo en la presentación
   ☐ La obra no es original o ya ha sido presentada anteriormente
   ☐ Suplantación de participantes inscritos
   ☐ Incumplimiento de las Bases 2018

   Puntualizar incumplimiento:……..
   ……..
   ……..
   ……..
   ……..

☐ Conducta inapropiada antes, durante o después de su participación

Puntualizar
Conducta:……..……..
……
……
……
……

☐ Otro motivo del reclamo:

.....
.....
.....
.....
.....

4. **Observación ampliatoria del reclamo**:
……
……
……
……
……
……
……
……
……

.....
Firma del Docente asesor (a)

Nombre del docente asesor (a)
……
DNI.....
Teléfono I.E.: ..... Teléfono personal: .....
Correo electrónico:……

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- El Docente asesor o delegado deberá llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente TODOS los puntos (1,2, 3.1 o 3.2 y 4)
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa o hasta una (01) semana después de culminado el concurso para el caso de la Etapa Nacional.
- El reclamo deberá estar debidamente sustentado.

ANEXO N.° 03
FORMATO DE RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL (*)

Para su lectura antes de cada presentación artística en el escenario de competencia

ETAPA	
REGIÓN	
IIEE	
DISCIPLINA	
CD Y/O MÚSICOS	
TIEMPO DE DURACIÓN	
RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL INTERPRETAR (**)	

(*) Disciplinas: Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda.
(**) Máximo 10 líneas en letra Arial tamaño 11, interlineado 1.5 o letra legible y en castellano.

_____
FIRMA Y NOMBRES DEL DOCENTE ASESOR

ANEXO N.° 04

ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2018

Como Docente Asesor de la delegación de……de la IE……..…UGEL…… Región……..

Me comprometo a:

a) Inscribir y verificar que la información registrada en el Portal de PERUEDUCA de mi delegación sea la correcta.
b) Acompañar permanentemente a mi delegación desde la salida de mi lugar de origen hasta su retorno y garantizar que los participantes se encuentren unidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante el concurso; verificar que la delegación porte permanente su credencial, bajo mi responsabilidad.
c) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo del evento (traslados, hospedaje, alimentación, acreditación, inauguración, talleres, fechas de competencias, premiación entre otros); así como garantizar la participación oportuna de mi delegación.
d) Contar permanentemente con la documentación completa de mi delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
e) Firmar las listas de asistencia de mi delegación obligatoriamente.
f) Asumir la responsabilidad de entregar los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en caso este se dé.
g) Tener presente que los servicios de alojamiento y alimentación son EXCLUSIVAMENTE para los y las estudiantes y docentes asesores y/o delegados acreditados. BAJO MI RESPONSABILIDAD, ninguna persona (sea padre de familia, niños, docente, parientes o estudiantes no acreditados) allegado a mi delegación podrá hacer uso de dichos servicios.
h) Reiterar a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar sede del concurso durante su estadía.
i) El Docente asesor deberá exhibir su DNI, pasaporte o carné de extranjería y de todos los integrantes de su delegación para los trámites administrativos correspondientes.
j) Velar por el orden, puntualidad y correcto comportamiento de los participantes tanto en las habitaciones, áreas de comidas, áreas comunes y durante el desarrollo de los concursos.
k) Firmar el Acta de Compromiso, la cual será entregada a la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación acompañada de la copia de mi DNI.
l) Enviar el listado de las personas invitadas para ingresar a la sede de la etapa nacional durante las competencias con 10 días de anticipación al correo jflorales@minedu.gob.pe (Ver Anexo N° 06), la cual será verificada por el personal de seguridad contratado por la Comisión Organizadora. Tengo presente que aquellas personas que no se encuentren previamente registradas en dicha lista NO PODRÁN INGRESAR.
m) De corresponderme, remitir obligatoriamente en todas las etapas la ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Mural, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda, vía correo electrónico a la UGEL o a la DRE/GRE con un periodo de 10 días de anticipación. Para la Etapa Nacional remitir a jflorales@minedu.gob.pe, a fin de dar lectura antes de cada presentación en el escenario de competencia. (Ver Anexo N° 03)
n) Coordinar los horarios de ensayo con la Comisión Organizadora a fin de contar con la autorización respectiva.
o) Velar por el orden puntualidad y correcto comportamiento de los participantes, tanto en las habitaciones, áreas de comidas, áreas comunes y durante el desarrollo de los concursos.
p) Procesar adecuadamente los reclamos o demandas necesarias ante la sede de la Etapa Nacional, para las cuestiones de uso de las instalaciones y servicios, o ante el Comisión Organizadora Nacional en caso de cuestiones referentes al concurso (Ver Anexo N° 02).
q) Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la Carta de Compromiso (Anexo N° 08) debidamente firmada por los padres de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remitirá el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

ESTUDIANTES A MI CARGO:

1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

5.- _____ 6.- _____

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.2., de las Bases de los JFEN 2018, firmo el presente acta.

_____

FIRMA Y NOMBRES DEL DOCENTE ASESOR

ANEXO N.° 05
ACREDITACIÓN DEL DELEGADO

Yo, ……, identificado(a) con DNI N°……, Director de la Institución Educativa ……

ACREDITO:
Que el Sr.(a) ……, identificado (a) con DNI Nº ……, ocupa el cargo de …… en la Institución Educativa…… se desempeñará como delegado de los siguientes estudiantes:

N°	Nombre y apellido	Disciplina	Categoría
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

en los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2018 en reemplazo del docente asesor ……con DNI° N°……..

En fe de lo cual firmo la presente a los……..días del mes de…… de 2018.

_____
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR (A)

ANEXO N.° 06

LISTA DE INGRESO DE PERSONAL EXTERNO

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES

NOMBRE	APELLIDO	DNI	FECHA DE INGRESO

ANEXO N.° 07

FICHA DE INSCRIPCIÓN ETAPA IIEE

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2018

I. INFORMACIÓN GENERAL
Código modular de la IIEE

Nombre de la IIEE:

DRE/GRE UGEL:

Región:

Provincia:

Distrito:

Nivel educativo: Gestión:

Características de la IIEE Área geográfica:

Dirección:

Teléfono fijo IIEE:

II. INFORMACIÓN DEL DIRECTOR

Código modular Director: País:

Tipo de documento: Número de documento:

Nombres: Apellido paterno:

Apellido materno: Correo electrónico:

Celular:

III. PARTICIPACION EN LOS JFEN 2018

Categoría:
Arte a Participar: Disciplina de Participación:

IV. INFORMACION CULTURAL Y TÉCNICA DE LA OBRA

INFORMACIÓN CULTURAL

Origen y contexto histórico –cultural:

Mensaje de la obra:

Vestimenta:

Traducción de la obra:

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA

Título de la Obra:

Genero:

VI. DOCENTE ASESOR:

Tipo de IIEE:
Situación laboral:
Código modular del docente asesor:
Cargo:
Tipo de documento:
Número de documento:
País:
Nombres:
Apellido paterno:
Apellido materno:
Teléfono/celular:
Correo electrónico:
Área:
Especialidad:

VII PARTICIPANTE

Tipo de documento:
Número de documento:
País:
Nombres:
Apellido paterno:
Apellidos materno:
Grado/año:
Sección:
Género:
Fecha de nacimiento:
Departamento:
Provincia:
Distrito:
Domicilio:
Urbanización:
Teléfono:
Correo electrónico:
Celular:
Necesidades educativas Especiales:
Adolece de alguna enfermedad o Tratamiento:

VIII. DATOS DEL PADRE

Nombres:
Apellido paterno:
Apellido materno:
Teléfono fijo:
Teléfono celular:

IX. DATOS DE LA MADRE

Nombres:
Apellido paterno:
Apellido materno:
Teléfono fijo:
Teléfono celular:

ANEXO Nº 08

CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del estudiante ……..
quien a la fecha cuenta con ……. años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la disciplina…… y Categoría ……. de los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2018, que se realizará del …… al ……. de octubre de 2018 en el ……., representando a la Institución Educativa ……. UGEL…… DRE/GRE……., para lo cual autorizo (ambos) su participación.
Asimismo, declaramos que se me han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendemos las características del mismo, y asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (tutelado) durante su participación en los JFEN 2018.

Lima, _____de_____ de 2018

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Huella Digital

_____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Huella Digital

_____

Firma

*Adjuntar copia de DNI vigente

**Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela, adjuntando copia de su(s) DNI vigente.

ANEXO N° 09

CREDENCIAL DEL DOCENTE ASESOR

El o la directora (a) de la Institución Educativa…….con código modular ……de la UGEL …….., quien suscribe, declara bajo juramento que:

El Sr (a)……se desempeña como docente asesor de los estudiantes:

N°	Nombre y apellido	Disciplina	Categoría
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

del ……grado/nivel …….., bajo la condición laboral de……..,con código modular…….y DNI N°…….

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la Etapa Nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018.

_____ _____

DIRECTOR (A) DE LA UGEL DIRECTOR (A) DE LA I.E

*El docente acreditado deberá contar con título en educación (Título de profesor o licenciado en educación) y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.